

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.-/

Nº 2148 /

EL QUISCO, 24 DIC 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.829 de fecha 05.11.2010, que adjudica Licitación Nº3692.158-L110;
- 4.- El Memorandum Nº 161 de fecha 20.12.2010, del Director de Obras de la I. Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.921 de fecha 18.11.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

- I.- Autorízase la cancelación de la Factura Nº 0049 de **ALDO VIDAL LOPEZ**, RUT Nº11.390.147-0, correspondiente a la cancelación de: Normalización de Box Médico y Box Maternal del Consultorio Gral. Rural de El Quisco (Según términos de Referencia adjuntos), por la suma de \$ 1.209.500.- (Un millón doscientos nueve mil quinientos pesos.-), más IVA.-
- II.- Impútese esta gasto al Item 21405 “ Administración de Fondos “, Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Establecimientos Atención Primaria, Año 2010“.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Depto. De Salud Municipal y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



M. Angelica Villarroel Urrutia
M^ª ANGELICA VILLARROEL URRUTIA *
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-



M. Angelica Villarroel Urrutia